

Bogotá, D.C. 11 de abril de 2022

Doctor
Jorge Alberto Valencia
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
Ciudad

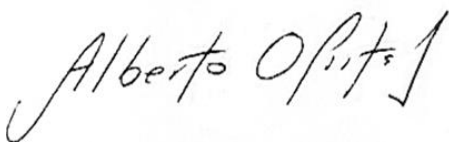
Asunto: Envío de documentos en cumplimiento de la Resolución CREG 174 de 2021 y comunicación CREG S 2022-001006 del 23 de marzo de 2022.

Respetado doctor Valencia

El Consejo Nacional de Operación – CNO, en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional -SIN- sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía la actualización de los siguientes documentos, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 12 de la Resolución CREG 174 de 2021 y en la comunicación CREG S 2022-001006 del 23 de marzo de 2022:

- Formato de conexión simplificado de autogeneradores a pequeña escala, generadores distribuidos y autogeneradores a gran escala con potencia máxima declarada menor a 5 MW.
- Documento de lineamientos y contenido del estudio de conexión simplificado.

Atentamente,



ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico del CNO

Se adjunta lo anunciado